



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

202/86

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 25 de Setiembre de 1986.

VISTO:

La Comisión Ad-Hoc sobre la Revisión del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería constituida por el Consejo Directivo de esta Facultad en Sesión Extraordinaria Nº4 del 28/07/86; y,

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Lic. Nora Palavecino de Machado, coordinadora de dicha Comisión, en el sentido de que con motivo del Seminario de Actualización de Planes de Estudios de Enfermería a realizarse los días 2 y 3 de Octubre próximo, se suspendan las Actividades Académicas a la par que se convoque con caracter de obligatorio a los docentes / que prestan servicios en esta Facultad en la mencionada Carrera, como asimismo se invite a los estudiantes y egresados a participar en dicho Seminario.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Suspender las Actividades Académicas correspondientes a la Carrera de Enfermería de esta Facultad durante los días 2 y 3 de / Octubre del corriente año en los horarios de 9 a 12,30 - 14 a 18 y de 9 a 13 respectivamente por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer que los docentes de la Carrera de Enfermería de esta Facultad sin distinción de rango y jerarquía, de acuerdo al horario declarado, deben asistir con caracter de obligatorio al mencionado Seminario.

ARTICULO 3º.- Invitar especialmente a participar de dichas jornadas a los Señores Egresados y Estudiantes de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a conocimiento del Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y remítase copia a los Señores Docentes de dicha Carrera y Centro de Estudiantes de esta Facultad a sus efectos.

smq
RMD


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO